

LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOS 27 DE OCTUBRE DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.	NÚMERO. 35
LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.				

LA NUEVA CRÓNICA.

TIEMPO PERDIDO.

No nos sorprende que los periódicos fusionistas aseguren, con la mayor frescura, que los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron no opinan del mismo modo respecto á la conducta que deba seguir el partido republicano en el caso de que se restablezca la Constitución de 1869; pero nos estraña, en verdad, que nuestro apreciable colega *El Globo*, diario posibilista, haga coro en el mismo asunto á los órganos de la fusión.

Natural es que estos, que vea el próximo fin del grupo que defienden y del cual se han separado los hombres de más valía, traten de hacer ver que los Sres. Zorrilla y Salmeron, tienen diversos pareceres acerca de un punto importante: ¿pero está bien que hombres que se llamen demócratas sigan la misma línea de conducta que los fusionistas y utilicen contra republicanos sinceros las armas que debieran emplear contra los ministeriales?

Y luego, si esa divergencia de pareceres de que hablan los periódicos fusionistas y el *Globo*, fuese cierta, nada tendríamos nosotros que decir, por mas que nunca aprobaríamos el proceder del órgano del posibilismo; ¿pero existen motivos para afirmar que los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron no están de acuerdo en cuanto á la política que deba seguir el partido republicano en el caso de que se restablezca la Constitución de 1869? De ningun modo.

En el artículo que con el epígrafe de «Benévolos, jamás!» dió á luz *El Porvenir* y que segun un telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla expresa fielmente el pensamiento de este distinguido hombre público, se dice entre otras cosas:

«*El Porvenir* ha dicho, de acuerdo con el Sr. Ruiz Zorrilla, que estimaba punto ménos que imposible el restablecimiento del Código de 1869, bajo la restauracion. Y *El Porvenir* ha dicho tambien que, si tal caso sucedia, la política de *pacífica propaganda y oposición pacífica*, aunque decidida y enérgica y radical, á la actual monarquía, era un deber para nuestro partido.

Bien claras y explícitas son ambas declaraciones; bien autorizadas, tambien; evidentemente contenidas están

en el Manifiesto de nuestro partido, dogma de nuestra agrupacion; pero esto no obsta para que, con el propósito de hacer ruido ó menoscabar la legítima representacion del Sr. Ruiz Zorrilla, se diga que nuestro amigo está dispuesto á ser benévolo con la nueva izquierda.

¡Eso, jamás! Nuestro partido y nuestro jefe no entienden que haya para ellos, en ocasion alguna, otra conducta posible que la que les trazan, en toda ocasion y momento, sus deberes. Enfrente de una legalidad exclusiva, estrecha, cerrada á nuestras aspiraciones, la proclamacion, como ley de conducta, dejando á un lado el éxito, de aquellos procedimientos á que apelan pueblos y personas cuando se les niega su derecho. *Enfrente de una legalidad comun á todos los españoles*, el uso permanente y decidido de *su derecho para la defensa*, propaganda y triunfo de sus anhelos.

Nosotros no podemos, ni queremos, ni sabemos, ni debemos ser benévolos con nadie que no acate principios en cuya eficacia confiamos la ventura de la patria.

¿Quiérase eso decir que no distingamos entre adversario y adversario, que miremos con la misma antipatia á unos que á otros? No. La izquierda, si tienda á restablecer la Constitución de 1869, no hallará auxilio en nosotros; pero tampoco pondremos obstáculos á sus deseos.

Y si los realiza, nuestra política será de pacífica lucha, pero de lucha incansante, radical, enérgica y decidida, sin vergonzantes complacencias ni benévolos desmayos.»

En cuanto al Sr. Salmeron, ha declarado, segun un telegrama de París que publica *El Imparcial*, que si el duque de la Torre consigue el planteamiento del título 1.º de la Constitución de 1869, incluso el derecho de revision constitucional, protestará contra todo movimiento de fuerza, si *bien combatirá la monarquía por los medios legales*.

Ahora bien: aun en la hipótesis de que las declaraciones que el correspondiente de *El Imparcial* atribuye al ilustre filósofo sean de todo punto exactas cosa que no sabemos: ¿puede decirse, con verdad, que hay contradiccion entre ellas y el parecer del señor Ruiz Zorrilla para el caso de que se restablezca el Código de 1869? De ningun modo. Uno y otro opinan que

si esto llega á suceder debe hacerse oposicion á la monarquía, pero en el terreno pacífico únicamente, porque entonces habrá una legalidad comun; y ambos tambien renunciarán á los procedimientos de fuerza.

Pierden, pues, el tiempo los fusionistas y no fusionistas que se empeñan en hacer creer que hay disidencias entre los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla. Tal disidencia solo existe en la imaginacion de los que desean que estos dos hombres ilustres no obren de acuerdo para el triunfo de sus ideales.

LA LEY DEL TIMBRE

No estrañen nuestros lectores que nos ocupemos nuevamente en el asunto que sirve de epígrafe á estas líneas. De los proyectos del actual ministro de Hacienda, convertidos en leyes por voluntad de las Cortes, el más notable quizás es el referente al timbre del Estado. Nosotros, que hemos consagrado á esa obra del célebre ministro bastante atencion, vamos hoy á examinar una de sus disposiciones.

Sabido es que nuestras leyes, en todo lo que hayan tenido que referirse á personas menores de edad, han procurado concederles algunos beneficios. Estaba, pues, reservado al señor Camacho la gloria de llevar á la ley del timbre, un precepto que es muy perjudicial á los que antes de cumplir 25 años tienen la desgracia de perder á sus padres, ó á otra persona que los ha instituido por sus herederos.

Vamos á demostrarlo.

Muere una persona y deja uno ó mas hijos que son mayores de edad. Dividen estos el caudal del finado y para dar valor legal á la division otorga la correspondiente escritura. ¿Qué papel se emplea en el original de la misma? El de la clase duodécima que cuesta 3 reales.

Pero fallece un individuo cuyos herederos son menores de edad, y aún cuando aquel haya ordenado que las operaciones de division se practiquen extrajudicialmente, es indispensable presentarlas al juzgado que corresponda para que las apruebe, conforme á lo que preceptua el artículo 1049 de la ley de enjuiciamiento civil.

¿Tienen que ir al protocolo aquellas operaciones, que es lo que sucede en la inmensa mayoría de los casos? Pues entonces el primer pliego no cuesta 3 reales, como en las particiones donde los interesados son mayores de 25 años, sino que con arreglo al artículo 11 de dicha ley, hay que comprar uno que importa 5 ó 10 ó 20 duros.

De suerte que para el Sr. Camacho los menores son de peor condicion que aquellos que por su edad no necesitan el amparo de nadie y pueden procurar por si mismos la defensa de sus intereses: y por eso S. E. les impone un gasto que no exigía la anterior legislacion, antes bien, orde-

naba que las particiones originales si se unian al protocolo se extendieran en la misma clase de papel que se usaba para las matrices de las escrituras.

La cuestion parecerá á algunos de poca importancia y sin embargo la tiene y no poca: son muchas, muchísimas las particiones en que hay menores de edad y en casi todas ellas tienen estos que hacer, si han de cumplir los preceptos de la Ley del timbre, un desembolso considerable amen de los mayores gastos que se les originan por la circunstancia de aprobarse judicialmente las particiones. ¿Es esto justo? ¿Es esquitativo?

Si á nuestros colegas de Madrid no les parecen mal nuestras indicaciones deben hacerse cargo de ellas y ampliarlas, porque así tal vez se consiga más ó menos pronto la reforma del artículo de la Ley del timbre que contiene la absurda disposicion á que hacemos referencia y por la cual merece una enérgica censura el Sr. Camacho.

Ecos políticos.

De un periódico:

«Cuéntase del Sr. Sagasta, allá cuando era ministro de la Gobernacion en 1871 ó 1872, que siempre que un gobernador le hacía la visita de despedida y le pedía instrucciones, le decía lo siguiente: ¿Conoce usted bien la Constitución de 1869? Pues déjese usted en Madrid esa Constitución y su recuerdo, porque, para que gobierne usted bien la provincia, necesita usted no hacer caso de la Constitución.»

Lo creemos. El que llamó derechos inaguantables á los derechos indivisibles, es capaz de haber dicho eso y mucho mas.

Don Práxedes es un liberal á la fuerza.

Por su carácter, bilis y temperamento debía sustituir á don Cándido Nocedal en sus funciones de válido de don Carlos como dice *La Ilustracion popular*.

No lo hace por que se encarriló por otro camino.

De *El Progreso*:

«Diálogo al vuelo.

—Conque, mi general, ¿nos tendremos que volver á las tiendas del señor Cánovas?

—Antes me arrancaría el lloron y perdería mi patria al mas político de sus militares, y al más militar de sus políticos, que transigir con D. Antonio. ¡Yo soy así!

O asao.

¡Pero otros dicen que está frito.

El Sr. Moret se ha decidido á ser otra vez partidario de la Constitución de 1869.

Por cierto que la nueva evolucion de D. Segismundo no ha sido del agrado del marqués de Sarriol y del duque de Veraguas, quienes le han recriminado por ello, segun dicen los periódicos de Madrid.

De estas cosas no habla *La Nueva Revista extremeña*.

Pero en cambio hace coro á los que

aseguran que hay disidencias entre los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.

Disidencias: ¿eh?
Está bien enterado el colega.

La Nueva Revista dice en su número del 25 que el día 24 se verificó en esta ciudad un *aquelarre* electoral. Nosotros hemos oído también que hace dos ó tres días se reunieron algunos fusionistas y seis ú ocho señores que se llaman demócratas, acordando presentar candidatos por el distrito de esta capital, en las próximas elecciones provinciales á D. Manuel Lopo, D. Miguel Carbonell y D. Deogracias Blasco; pero dudamos que sea cierta la noticia.

¿Había de coaligarse ningún demócrata con los fusionistas, hoy que hasta los constitucionales más caracterizados se separan de Sagasta y Martínez Campos?

De *La Nueva Revista Extremeña*:

«Se nos ha asegurado que los *conatos* de inteligencias habidas entre los federales y los demócratas progresistas de esta capital, han fracasado por recelos y desconfianzas de que alguna de las partes contratantes, está en connivencia secreta con los fusionistas.»

No lo creemos. Lo decimos únicamente para conocimiento de nuestros colegas *La Nueva Crónica* y el *Diario de Badajoz* que son los órganos de ambas fracciones, al parecer por lo menos.»

El Diario de Badajoz haciéndose cargo del suelto que dejamos transcrito dice:

«*La Nueva Revista* parece que duda de la buena inteligencia de todos los republicanos de Badajoz para las próximas elecciones provinciales.»

Dice que una de las partes contratantes está en connivencia secreta con los fusionistas.

Tenemos confianza en nuestros congéneros los demócratas progresistas y estamos seguros que cumplirán fielmente los acuerdos que se adopten por las dos fracciones republicanas.»

Hace bien *El Diario* en tener confianza en los demócratas progresistas. Estos no faltarán á los acuerdos que se adopten.

¿Desavenencias entre los verdaderos republicanos!

Eso quisieran algunas gentes.

Y conste que no lo decimos por el apreciable colega izquierdista dinástico.

Dice *La Izquierda dinástica*, que el general Martínez Campos no tiene ideas.

Pero, hombre ¿y él llenen?

Entresacamos de una carta de Madrid escrita por uno de los más ilustrados corresponsales de los periódicos demócratas de provincias, lo siguiente:

«Venga en buena hora la nueva situación, si nace para el restablecimiento de la obra que nos legaron los inmortales constituyentes del '69. Todo paso en ese camino ha de merecer nuestras simpatías, lo mismo que cuanto contribuya á que las lacras de la política, teniendo por base una amplia legalidad común, donde el progreso pueda desenvolverse, sean verdaderamente fructíferas. Pero de esto á pretender que el solo anuncio de lo que puede resultar fallido, nos haga contraer compromisos, media gran distancia»

Algunos llegan al extremo de pedirnos que para ese día rindamos nuestra bandera abatiendo columnas por completo. ¿Qué significa esto? ¿Acaso creen que el restablecimiento de la Constitución del '69, ya se le considere como un «modus vivendi» para los elementos radicales, ó bien se juzgue de otra manera, ha de ser considerada por toda la democracia como punto de término, sin que sea moralmente lícito combatir en el terreno legal por el triunfo de otros ideales? Valdría tanto como pretender que el cambio político, llevado á cabo en tales condiciones, sirviera de pretexto para que la democracia

republicana se negara á sí misma, reconociendo la monarquía.

Esta pretension pecaría de inocente. ¿Qué se diría en Italia y qué en Portugal si alguien se atreviera á presentarla? Tomárase á sangrienta burla toda tendencia en dicho sentido. Una sola exigencia, natural y lógica pueden tener los fautores de la izquierda dinástica respecto á los partidos republicanos. La exigencia de que si se establece una verdadera legalidad común, teórica y prácticamente, esto es, en la ley y en sus aplicaciones, se renuncie al empleo de la fuerza, á los éxitos de las insurrecciones, á la apelación en ese terreno. No hay, pues, por qué confundir los extremos.»

Veremos con gusto que todos los verdaderos republicanos opinan del mismo modo respecto á la conducta que debe seguirse si se restablece la constitución de 1869.

En cuanto á los vividores políticos que hagan lo que se les antoje: lo que conviene es que definan claramente su actitud.

Y cuanto más pronto mejor.

Las circunstancias por que atraviesa en estos instantes la política española, hacen cada vez más necesaria la apertura de Cortes.

El Ministerio no dá señales de vida en esta cuestion.

Los amigos del Sr. Sagasta dicen, que para atraerse á los hombres de la izquierda, trata de presentar diversos proyectos de ley muy liberales.

Su resolución más liberal en estos momentos sería la de abrir el Parlamento.

Pero no lo hará. Esta política fusionista por su origen y desenvolvimiento, merece bien el nombre de política del miedo.

Nada menos que 36.343 rs. adeuda el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera á un profesor de primera enseñanza. Aquella cantidad representa, aproximadamente, ocho anualidades.

¡Ocho años sin comer!

Camacho y ciertos ayuntamientos tienen la misión de demostrar que los españoles somos todos doctores Tanner, pero con muy superiores ventajas.

Aquel pasó sin comer 30 días.

Algunos españoles se pasan sin comer ocho años.

En la última hora de su número de ayer dice *La Izquierda dinástica*, que el Gobierno en el Consejo de ministros celebrado el día 25 ha resuelto convocar las Cortes para la primera quincena de Noviembre no como nueva legislatura, sino como continuación de la primera, que aún no se ha declarado terminada.

Por este medio, añade el colega, evita el Gobierno que haya elecciones de mesa y elude la derrota que le aguardaba en la votación secreta.

¿Y porqué no ha de sufrir igual derrota en votación pública si no tiene mayoría?

El mismo colega dice también:

«Carece de todo fundamento la noticia que publicó anoche *La Correspondencia* respecto á que la fórmula de la izquierda, próxima á publicarse, iría suscrita únicamente por los señores duque de la Torre, Montero Rios, Beranger y Moret.

La publicación del documento á que se alude, no es cosa todavía acordada; pero si se diese á la publicidad, lo cual no es ya de esperar, están lo tan próxima la reapertura de las Cámaras, es seguro que la suscribiría el Sr. duque de la Torre, como jefe del nuevo partido, y dos individuos por lo menos de cada una de las fracciones que la constituyen.

No existen, pues, los desires ni las quejas de que con tanta fruición hablaban anoche los ministeriales.»

Por lo que se vé el Sr. Montero Rios se va resueltamente con los zurdos.

De todo un poco.

Desde 1.º de Enero al 3 de Setiembre del corriente año han sido expedidos por el Ministerio de Fomento, los siguientes títulos académicos en distintas Facultades

En la Facultad de Medicina, 409 de Licenciados, y 38 de Doctores; en la de Farmacia, 168 de los primeros y 11 de los segundos; en la de Derecho, 589 y 22 respectivamente; en la de Filosofía y letras, 47 Licenciados y 5 Doctores y en la de Ciencias, 22 licenciaturas y sólo 5 Doctores.

Resulta, pues, un total de 1.235 Licenciados y 81 Doctores.

Acaba de descubrirse en la corte una nueva falsificación de sellos especiales móviles de 10 céntimos, cuyas diferencias más remarcable de los legítimos son:

1.º La distancia que media entre el divisor y la cadena de su parte izquierda es mas grande.

2.º Las patas del león, que apoyan en el terjon y divisor de los cuarteles de la cadena y dicho león, están mas separadas del referido divisor.

3.º La granada es mucho mas pequeña.

4.º En la leyenda diez céntimos es mayor la distancia que media del número uno y la letra S.

5.º El todo de el grabado es mas confuso y carece de detalles que aparecen en los legítimos.

Ya nos extrañaba á nosotros que en España hubiera alguna cosa sin falsificar.

El cónsul de España en Burdeos ha teleografiado nuestro ministro de Estado lo siguiente:

«Tengo la satisfacción de participar á V. E. que, según me comunica el Sr. Soriano Placent, presidente, de 221 expositores de vinos españoles, han obtenido medalla de oro 20, de plata 32, de bronce 47, menciones honoríficas 74, siendo además premiados con diplomas de honor el Gobierno español, la Diputación provincial de Navarra y la Sociedad Vinícola de Sagunto.»

Según dice un periódico de Madrid el día 13 del actual se inauguró el llamado «tren relámpago», que ha de recorrer el trayecto entre Viena y París en veintiocho horas, siendo así que el «express», el más rápido de este servicio internacional, emplea treinta y cinco horas en el mismo recorrido.

El tren de inauguración se compone de cuatro salones-dormitorios, cada uno de los cuales se compone de un anchuroso pasillo lateral, con dos gabinetes con cuatro camas y tres con dos, teniendo en cada extremo un lujo tocador, uno de señoras y otro de caballeros.

Todo el tren está iluminado con gas portátil, y los coches se comunican por medio de plataformas.

En el centro del tren se hallaba enganchado el magnífico vagón-restaurant, de un lujo desconocido hasta ahora. Este vagón tiene en medio la cocina y cada lado de ésta un comedor, tapizado de brocado de seda, con muebles de roble tallado, con el techo pintado al fresco y alumbrado con hermosas suspensiones de bronce dorado. El servicio es esmeradísimo, y corre á cargo del reputado jefe de cocina de París M. Saint Jean.

En el precio de pasaje, relativamente muy barato, puesto que la diferencia con el precio de primera clase desde Viena á París, es de treinta y dos francos, está comprendida la cama, todo el servicio y las cuatro suntuosas comidas que hacen los viajeros.

Los viajeros podrán hacerse servir

té ó café en sus gabinetes, dirigiéndose al camarero de su vagón.

Este servicio será diario desde primero del año próximo, y la sociedad de la «Siseping Cars» que lo ha montado, se propone hacerlo extensivo á toda Europa. La primera línea de España que lo utilice será la del Norte para establecer el tren relámpago de Madrid á París.

Cumplida la condena que les fué impuesta han reanudado sus trabajos nuestro festivo colega de Madrid *Gil Blas* y *La Publicidad*, diario posuivista de Barcelona.

Dios y Sagasta les libren de nuevas persecuciones.

El Sr. Romero Girón se ocupa en estos momentos en redactar el articulado de la ley relativa al restablecimiento del Jurado que espera tener ultimada para fines de mes, dejando para después la redacción del preámbulo.

El articulado es probable que se dé á la prensa apenas esté concluido, á fin de que esta pueda contribuir con el debate á su mayor perfeccionamiento.

Así lo dice un colega.

Por cierto que no advierte por si alguno no lo sabe que el ministro de Gracia y Justicia es el Sr. Alonso Martínez y no el Sr. Romero Girón.

Seccion provincial.

El Pvenir publica la siguiente carta de Cáceres:

«Ya se sabe cuál es el resultado de las cosechas en estas provincias y mucho más en la de Cáceres, donde á la escasisima cogida de cereales se une la falta de pastos para los ganados por la escasez de lluvias, faltándonos por consiguiente este elemento que es principalísimo en nuestra riqueza.»

El invierno, pues, se presenta sombrío y amenazador para las clases jornaleras, y aún para las acomodadas. La miseria deja sentir ya sus aterradores efectos; y si á esto se añade la implacable mano del fisco, que pesa sobre los contribuyentes, no sabemos, no podemos, presumir en dónde parará tan desconsoladora situación.

Por decreto publicado en la *Gaceta* se concedió del fondo de calamidades algunos millones para aliviar en lo posible el estado de las provincias extremeñas y andaluzas. Pues bien; esta concesion resulta ilusoria para los municipios de escasos recursos, pues cuantos expedientes se elevan al ministerio pidiendo el socorro prometido, son devueltos bajo el pretexto de carecer de multitud de requisitos, imposibles de llenar, por lo difícil y costoso para ellos.

A otros expedientes ni aún siquiera se les dá curso para el gobierno de provincia.

Creemos que la prensa debe levantar su voz para combatir esta odiosa injusticia, que pone esos fondos solamente al alcance de la influencia y del privilegio.

Los fusionistas de acá, como los de todas partes, ocupados con la digestión de los saculentos majares del presupuesto, no oyen los clamores del contribuyente vejado, ni del pueblo empobrecido. Las hechuras de Camacho, D. Venancio y el Papiriano burgalés son dignos servidores de sus patronos.

Hay un juez de primera instancia, por ejemplo, que, á pesar de ser bastante serio, lo que constituye una inaptitud, según la ley de organización del poder judicial, no es capaz para perseguir periódicos y condenar periodistas; y si no digno el suprimido periódico *Mari-Clara*, y su joven y distinguido director, nuestro

amigo y correligionario, el Sr. Llera procesado criminalmente.»
 Los males de que se lamenta el corresponsal de *El Porvenir* también afectan por desgracia á la provincia de Badajoz.

Segun dice *El Eco de Fregenal* continúa la empresa del ferro carril de Zafra á Huelva desarrollando los trabajos en varias secciones. La esplanación y obras de fábrica en los seis últimos kilómetros de la primera sección ó sea desde San Miguel á Fregenal, toca á su término, y el lunes empezaron los trabajos en la segunda sección que comprende desde Fregenal á Cortegana, en sus tres primeros kilómetros ó sea del Silo á Cumbres Mayores.

El Eco espera confiadamente en vista de la actividad que demuestra la empresa, que antes de dos años correrá la locomotora d-Zafra á Fregenal.

Celebraremos que el colega acierte en sus pronósticos.

El Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara no desiste de la pretension de que dicho pueblo sea incorporado á la provincia de Cáceres. En la actualidad se encuentra en Madrid una Comisión de aquel Municipio que está gestionando la pronta resolución del expediente instruido con el expresado fin.

Nos duele, en verdad la insistencia del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.

Segun dice un colega el Ayuntamiento de Medellín ha acordado restaurar por su cuenta la histórica casa de Hernán Cortés, edificar la consistorial y reconstruir otros edificios de aquella villa, de verdadero mérito artístico é histórico, y hacer desaparecer otros ruinosos é inútiles que afean la población.

Con tal que estas cosas no queden en proyecto.....

Dícese que los conservadores piensan luchar en el distrito de Jerez, y presentarán tal vez como candidatos á don Luis Guzman, D. Jose Villanueva y algun otro.

En Don Benito se ha constituido una Sociedad denominada *Círculo de obreros*.

Que nos place.

Segun las noticias que hemos recibido, algunos comités democráticos monárquicos de esta provincia, van á declararse partidarios, como el de Llerena, de la izquierda dinástica.

Suponemos que lo mismo hará el de la capital.

Seccion local.

La prensa de esta localidad ha dirigido al Ayuntamiento la siguiente exposición:

«Al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

En representación de la prensa de Badajoz, tienen los que suscriben, el honor de dirigirse á V. E., solicitando su concurso para elevar un monumento en esta Ciudad, á la memoria del que fué sabio maestro é ilustre orador, hijo de esta provincia, el Excmo. Sr. D. José Moreno Nieto.

No necesitan los que suscriben, exponer á la consideración de V. E. lo que su ilustración alcanza y agradece seguramente su patriotismo; por esto se limitan á decir, que la obra cuyo proyecto merece el aplauso público y el concurso de las Corporaciones y particulares de la provincia, es, un tributo á la memoria del que con su ciencia y sus virtudes dió gloria á la patria común: una obra además, de cultura y de regeneración en el país, que tiene en punible olvido sus mejores glorias, dignas de la emulación de las generaciones, cuyo espíritu deben levantar los pueblos á las grandes ideas y á los grandes hechos vividos en la historia por los hombres superiores.

El Ayuntamiento de esta ciudad no puede negar su concurso á una obra tan justa y patriótica, que, bajo el punto de vista de la localidad, tiene además, para el Municipio, la significación y la importancia de ser un monumento que embellecerá notablemente la población.

El sitio elegido para erigir el monumento es el centro de la plaza de Minayo; el monumento: la estatua del Sr. Moreno Nieto, segun el proyecto que tenemos el honor de presentar á la aprobación de V. E.

Los pueblos tienen también el medio de perpetuar la memoria de sus hijos predilectos, dando sus nombres á las vías públicas que se hacen así testigos de la justificación de los vivos para con la memoria de los muertos ilustres. Por esto, los exponentes, elevan á la consideración de V. E., la conveniencia de dar los nombres de Moreno Nieto, Arias Montano y Espronceda, á tres distintas vías públicas de la población: recomendando también á la memoria de V. E. para las nuevas vías que se abran á público, los nombres de Melendez Valjés, Peres Hernandez, Bravo Murillo, Zarbarán, Hernando de Soto, Calatrava, Moñoz Torrero, Zapata, etc., hijos todos de esta provincia, que conquistaron con su saber, su elocuencia ó sus hechos heroicos, un lugar distinguido en la historia de Extremadura.

Por razon de las anteriores consideraciones, los exponentes

Suplican al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar:

Primero.—Dar los nombres de Moreno Nieto, Arias Montano y Espronceda, respectivamente, á las calles de Santa Catalina, Magdalena y Plaza de San Andres.

Segundo.—La concesion del centro de la plaza de Minayo para levantar la estatua de Sr. Moreno Nieto; conforme al proyecto adjunto; y

Tercero.—Tomar parte en la suscripción general de la Diputación, corporaciones y particulares de la provincia, abierta por la prensa de Badajoz, para la erección de la estatua referida, suscribiéndose la Corporación por la cantidad de *si te mil quinientas* pesetas. Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz á 25 de Octubre de 1882. (Siguen las firmas.)»

De esperar es que el ayuntamiento conceda lo que se pide en la exposición que dejamos trascrita.

Se encuentra en esta capital nuestro querido amigo y correligionario el exdiputado D. José Chacon y Calderon.

Ayer se reunió la Comisión provincial con los diputados residentes en Badajoz

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar el presupuesto corcelario de Castuera para el presente año económico.

Devolver el de Fuente de Cantos para que se forme el repartimiento, teniendo en cuenta los habitantes segun el censo de 1877.

Nombrar enfermero del manicomio de Mérida á Rafael Saavedra, de aquella vecindad.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

La construcción de un palacio de justicia no puede ser obstáculo para que se edifiquen también escuelas en mejores condiciones que las que existen en la actualidad.

Ambas cosas las puede hacer el Ayuntamiento.

Esto es lo que se nos ocurre con motivo los sueltos publicados por algunos colegas locales al hacerse cargo de una noticia que dimos en uno de nuestros últimos números.

Han sido puestos á disposición del Juzgado de primera instancia por los guardas rurales del Ayuntamiento, dos individuos aprehendidos con bellota robada.

En la noche de ayer se ha cometido un robo en el Centro industrial que en la plaza de la Soledad tienen establecido los Sres. Montaner y Simó.

El robo, segun noticias, asciende á unos 3 000 reales.

El Juzgado conoce del asunto.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA NUEVA CRÓNICA.

Muy Señor mio y correligionario:

Terminado el asunto que motivó mis comunicados insertos en su ilustrado periódico, así como otros contestándolos con injurias á mi persona, cuando en verdad me quejaba con sobra de razon por haberme vejado y atropellado embargándome doscientas pesetas para cubrir un déficit municipal de dos mil y pico, cuyo reparto se anuló mi instancia; cumple á mi propósito manifestar cual ha sido aquel término para conocimiento del público.

	Pts.	Cts.
Por el reparto primero se me exigió la cuota de 166 pesetas 53 céntimos	166	53
Me exigieron además para apremios 33 pesetas 47 céntimos.	33	47
Total del embargo, 200 pesetas.	200	»
Anulado este reparto y hecho otro nuevo me han correspondido 39 pesetas 22 céntimos	39	22
Tomaron demás	160	78

De que he sido reintegrado en esta forma:

Me devolvieron á remolque cuando se anuló el reparto, 33 pesetas 47 céntimos.	33	47
Se me han devuelto ahora	127	31
	160	78

Ruego á V, se sirva dar cabida en LA NUEVA CRÓNICA á las precedentes líneas y le dá gracias anticipadas su atectísimo S. S. Q. B. S. M.

CERFERINO CARETERO.

Valverde de Burguillos 20 de Octubre de 1882.

Noticias bibliograficas.

Se ha repartido el número 29 del tomo 10 de *La Moda Ilustrada*, embellecido con profusion de trajes de señora y niños, preciosos figurines iluminados, variados y elegantes dibujos para bordar en toda clase de telas, moral amena é instructiva lectura, y sobre todo sus patrones cortados á la medida de cada suscritora, que representan una preciosa chaqueta-frac de excelente gusto, y representada además por dos preciosos grabados de los muchos que publica; única ilustración de España que lo hace.—Remitiendo á la Administración, Arenal, 20, Madrid, en letras de fácil cobro, el importe de 8, 6, 5 ó 3 pesetas se obtiene la suscripción de un trimestre á la 1.ª, 2.ª, 3.ª ó 4.ª ediciones respectivamente.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estos enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligente de la inestimable preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupción interna, la ulceración brotara de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamación en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propias del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway; auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

AGENCIA CENTRAL DE TRASPORTES.

LAUREANO FERNANDEZ.

Plaza de San Juan 7.—Badajoz.

Coches á la estación á todos los trenes de viajeros. Grandes carros para trasportes y mudanzas á domicilio. Coches para viajes y paseo.

Plaza de San Juan, 7.—Badajoz.

ANUNCIO.

Material para coches y tartanas. Ejes, muelles, abrazaderas, tornillos, faroles y toda clase de carruajes.

Dirigirse á Lareano Fernandez.

Plaza de San Juan, 7.—Badajoz.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, facil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder liberar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las *Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel*, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algún malestar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las *Pildoras exploradoras tenifugas* del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las *Grageas vermifugas de Moreno Miquel*. medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras exploradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera con íntegramente todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: Bizcochos (forma inglesa) con carne. Croquetas de chocolate con carne.

POT JES con carne. Todos estos productos; de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris.—Ed. Moride 2, Rue Brongnart (pres la Bourse)—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Gimenez.

CALENTURAS INTERMITENTES.

CUARTANAS, TERCIANAS, ETC.

(Pildoras tónico-febrífugas de Valdés.)

Son tan infalibles los resultados de estas pildoras y tan conocidas hoy ya del público, que no interesamos un solo céntimo al paciente que con ellas no cure tan cruel dolencia, sea cualquiera el número de cajas que consuma. Acérquese el enfermo á la Farmacia de Valdés, Calle de Santo Domingo número 46—Badajoz, y se convencerán de esta verdad.

NO MAS CATARROS.

Con el licor concentradísimo de brea de Valdés, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estomago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales. Farmacia de Valdés.—Badajoz.

GARGANTA
 VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
 Escribir en el rotulo a firma
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CAPSULAS DARTOIS
 Único remedio en todos los grados contra la **TISIS**
 CURACION RAPIDA
 Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
 Exijase el Sello del Estado francés
105, RUE DE RENNES, PARIS
 MADRID, Sordo, 31
 Por menor á 14 reales.
 EN TODAS LAS FARMACIAS
 En Badajoz D. J. Jimenez.
 Tip. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR. en la última Exposición Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales. por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

AGUARDIENTE DE UJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES. MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

CAFÉS Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enpuercedo la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la valibilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tes y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18 BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista tiene establecido su taller, en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

ALMACEN DE MÚSICA,

Pianos, Órganos é instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, BADAJOZ ANTONIO COVARI, BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Único y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento, á precio de fábrica. Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editoria de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida. NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covari.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covari.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

SOLUCION COIRRE

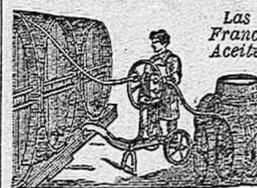
Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CERCHE-MIDI, PARIS.

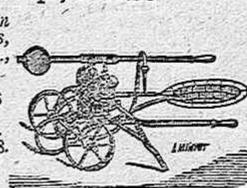
BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET, S^{RA}

FÁBRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y letrinas.

150 MEDALLAS GRAN MEDALLA DE ORO ACADEMIA NAC^{AL} DE FRANCIA 1878. 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878. CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881.



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricación con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos.— PEDIR EL CATÁLOGO.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá el cutis fresca y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de tocador.

Desconfiar de las falsificaciones.